



ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA DEL CONTRATO
DENOMINADO "ANTECEDENTES PARA ELABORAR EL
PLAN DE PREVENCIÓN DE LA LOCALIDAD DE
HUASCO", ID Mercado Público 608897-146-
LE14.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1077

SANTIAGO, 28 OCT 2014

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°20.713 de Presupuestos del Sector Público para el año 2014; la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N°1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N°19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento; la Ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; el Decreto Supremo N°4, de 1° de octubre de 2010, del Ministerio del Medio Ambiente; el Decreto N°54, de 24 de marzo del 2014, del Ministerio del Medio Ambiente; la Hoja de Ruta N°1.467/2014, de la División de Calidad del Aire; y el memorando electrónico N° 19.847 de la División de Administración y Finanzas; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Ministerio del Medio Ambiente - Subsecretaría del Medio Ambiente, requiere contratar los servicios de una persona natural o jurídica que realice la consultoría denominada "ANTECEDENTES PARA ELABORAR EL PLAN DE PREVENCIÓN DE LA LOCALIDAD DE HUASCO".

2.- Que el objetivo principal es contar con un análisis técnico y económico de un conjunto de medidas de reducción y de control de emisiones al aire, que permitan evaluar las reducciones esperadas en términos de concentraciones, para salir de la latencia y no sobrepasar el valor del estándar anual de MP10 en la localidad de Huasco y su zona circundante.

3.- Que, no se ha encontrado el servicio requerido en el Catálogo de Bienes y Servicios ofrecidos en el Sistema de Información Mercado Público en la modalidad Convenio Marco, acorde a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

4.- Que, mediante la Resolución Exenta N° 964, de 06 de octubre de 2014, del Ministerio del Medio Ambiente, se aprobaron las Bases Administrativas, técnicas y documentos anexos, para la Licitación pública denominada **"ANTECEDENTES PARA ELABORAR EL PLAN DE PREVENCIÓN DE LA LOCALIDAD DE HUASCO"**, ID Mercado Público 608897-146-LE14, publicada en el Portal Mercado Público el 06 de octubre de 2014, con fecha de cierre de recepción de ofertas el 16 de octubre de 2014.

5.- Que, en el Acta de Apertura Electrónica de dicha licitación, consta que se presentaron tres propuestas, pertenecientes a los siguientes oferentes:

- Aqualogy Medioambiente Chile S.A., RUT N° 76.148.998-4;
- Soc. de Desarrollo Tecnológico de la Universidad de Santiago de Chile Ltda., RUT N° 78.172.420-3; y
- Dictus S.A., RUT N° 96.691.330-4.

6.- Que, en el Acta de la Comisión Evaluadora, encargada de revisar y calificar las ofertas, de fecha 21 de octubre de 2014, consta que dicha comisión, luego de examinar los ofertas admisibles, propone adjudicar esta licitación al oferente DICTUS S.A., ya individualizado precedentemente, por los motivos que a continuación se señalan:

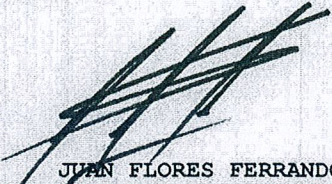
- La oferta cuenta con un equipo profesional con formación de postgrado en el área de trabajo solicitada y cuentan con experiencia comprobable mayor a 10 años en proyectos similares.
- La metodología incorpora todos los componentes solicitados, indicando de manera detallada y completa las herramientas que se aplicarán en el estudio para el logro de sus objetivos.

RESUELVO:

1. Adjudíquese, la licitación pública denominada **"ANTECEDENTES PARA ELABORAR EL PLAN DE PREVENCIÓN DE LA LOCALIDAD DE HUASCO"**, ID Mercado Público 608897-146-LE14, a Dictus S.A., RUT N° 96.691.330-4, por la suma total y única de \$39.970.870.- (treinta y nueve millones novecientos setenta mil ochocientos setenta pesos) Impuestos Incluidos.

2. **Requíerese** la garantía de fiel cumplimiento de contrato conforme a lo dispuesto en el numeral 20° de las Bases Administrativas de la Licitación Pública ID N° 608897-146-LE14, ya individualizada.
3. **Elabórese** el contrato respectivo para la prestación del servicio enunciada en el punto Uno, formando parte integrante los textos del Acta de Apertura de las ofertas, del Acta de la comisión de Evaluación, y de la propuesta técnica y económica del oferente.
4. **Impútese** el gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación con cargo al ítem presupuestario 01-22-11-001.
5. **Publíquese** la presente resolución, por el funcionario competente, en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 57 letra b) del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN FLORES FERRANDO
JEFE DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE


RSG/MTF

Según Distribución:

- Gabinete Ministerial
- División de Administración y Finanzas (RRC)
- División Jurídica
- División de Calidad del Aire
- Oficina de Partes

LO QUE TRANSCRIBO A UD., PARA
SU CONOCIMIENTO.
SALUDA ATTE. A UD.,